

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado:

Presidente: Don José Raya Mario, Secretario general de la Dirección de Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Don Justo García Morales, Subdirector de la Biblioteca Nacional; don Ramón Fernández Pousa, Director de la Hemeroteca Nacional; don Federico Carlos Sainz de Robles, escritor; don José Antonio Fontanilla García, Catedrático de la Escuela Central de Idiomas.

Actuará como Secretario don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 25 de enero de 1968 por la que se dotan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago las plazas de Profesores agregados que se citan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; en la Ley de Presupuestos vigente, y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan, quedando adscritas a los Departamentos constituidos en dicha Facultad, que también se expresan:

«Lingüística y Literatura latinas» (Departamento de Filología Clásica).

«Lengua española» (Departamento de Lengua Española).

«Geografía descriptiva» (Departamento de Geografía)

Segundo.—Las dotaciones de las plazas de Profesores agregados a que se refiere el número anterior tendrán efectos económicos de 1 de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 29 de enero de 1968 por la que se constituyen Consejos Escolares Primarios en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos en solicitud de que se constituyan los Consejos Escolares Primarios que se harán mérito, a cuyo efecto se acompañan los proyectos de Reglamento interno, que se informan favorablemente por la Inspección de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y que los proyectos se ajustan a la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Constituir los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan:

Finca de «Las Lapas», del término municipal de Monroy (Cáceres), de ámbito local, integrado por los miembros siguientes:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la finca «La Lapa» tercero, en representación de los dueños de las demás fincas «Las Lapas».

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monroy.

El Director de la Escuela Graduada de Monroy y un representante de los padres de familia, actuando de Secretario el Maestro de la Escuela dependiente del Consejo.

«Patronato Izquierdo», en Castellón de la Plana (capital), de ámbito local, integrado por los miembros siguientes:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Don Ramiro Izquierdo Mor.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párrroco; un padre de familia, y doña Josefa Izquierdo Mor, que actuará de Secretaria.

Empresa Reina Porras, en la finca «El Contador», del término municipal de Puente Genil (Córdoba), de ámbito local, integrado por los siguientes miembros:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Doña Francisca Reina Porras.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil.

Don Mariano Reina Reina.

Don Rafael Fernández de Velasco.

Doña Carmen López García-Pantaleón y el Maestro-Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Puente Genil, que actuará de Secretario.

Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos, en la calle General Mola, número 42, en Madrid; de ámbito nacional, el que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Superiora Provincial de la Congregación.

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Una Directora de Entidad Escolar.

Una Maestra nacional, que actuará de Secretaria; dos padres o dos madres de familia, y un Asesor Técnico, designado por el Consejo.

«Santa Catalina Labouré», de Hijas de la Caridad, de San Vicente de Paúl, de la provincia religiosa de Pamplona, de ámbito nacional, en la calle de Abejaras, número 5, de Pamplona (Navarra), e integrado por los siguientes miembros:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Superiora Provincial de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, de la provincia religiosa de Pamplona.

Vocales: Una Hermana del Consejo de la provincia.

El Inspector Central de Enseñanza Primaria y el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representantes del Ministerio de Educación y Ciencia

La Inspectora de la rama de enseñanza de la provincia religiosa de Pamplona.

Un representante de los padres de familia y una Hermana especializada, que actuará de Secretaria.

«Nuestra Señora de la Asunción», en la Casa de Misericordia de Pamplona (Navarra), de ámbito local, e integrado por los siguientes miembros.

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Presidente de la Casa de Misericordia.

Vicepresidente: El Vicepresidente de la Casa de Misericordia.

Vocales: Cinco Vocales de la Junta de la Casa de Misericordia, uno de ellos representará a la Asociación de Padres de Familia.

El Director de la Casa de Misericordia.

La Madre Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad.

El Teniente Alcalde Presidente de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, un Maestro nacional y el Director de la Agrupación Escolar, que actuará de Secretario.

«Juan Bravanal», Congregación de Hermanas Angélicas de San Pablo, calle Inés, sin número, de Palencia (capital), de ámbito local, e integrado por los siguientes miembros:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El P. Prof. Pedro M. Monti.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un miembro de la comunidad, que actuará de Secretario, tres padres de familia y una Maestra nacional.